

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 18 DE ENERO DE 2012.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Julio Seti3n Mart3nez

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D^a Laura Bedoya Ortu3o

D. 3ngel Moreno Garc3a

D^a Anton3a Arenas Laserna

D. Javier Blanco Morales

D^a Lourdes Castellanos Alc3azar

INTERVENTOR: _____

D. Alfonso Corona Suanzes

SECRETARIO: _____

D. Jes3s Perandones Garc3a

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta minutos del d3a dieciocho de enero de dos mil doce, se re3unen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Seti3n Mart3nez, al objeto de celebrar sesi3n ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

I.- APROBACI3N, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE FECHA 13, 19 Y 26 DE OCTUBRE; 2, 9, 17 Y 23 DE NOVIEMBRE, Y 1 DE DICIEMBRE DE 2011.-

3 Acta de 13 de octubre de 2011:

D^a. Lourdes Castellanos Alc3azar anuncia su abstenci3n por no haber asistido a dicha sesi3n. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votaci3n, resultando aprobada por **MAYOR3A ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D ^a . Lourdes Castellanos Alc3azar)

3 Acta de 19 de octubre de 2011:

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votaci3n, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

○ Acta de 26 de octubre de 2011:

D^a. Lourdes Castellanos Alcázar anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D ^a . Lourdes Castellanos Alcázar)

○ Acta de 2 de noviembre de 2011:

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

○ Acta de 9 de noviembre de 2011:

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

○ Acta de 17 de noviembre de 2011:

D^a. Lourdes Castellanos Alcázar anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D ^a . Lourdes Castellanos Alcázar)

○ Acta de 23 de noviembre de 2011:

D^a. Lourdes Castellanos Alcázar anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5
----------------	---

VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 1 (D^a. Lourdes Castellanos Alcázar)

○ Acta de 1 de diciembre de 2011:

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

II.- DEVOLVER, SI PROCEDE, LA GARANTÍA DEFINITIVA QUE CONSTITUYÓ EN SU DÍA LA EMPRESA “TECONMA, S.A.”, POR IMPORTE DE 38.339,99 EUROS, EN RELACIÓN CON LAS “OBRAS DE REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PARQUE MONTSERRAT ROIG”.- Se pasa a debatir dicha aprobación de conformidad con la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Concejalía Delegada de Hacienda,
Unidad de Contratación y compras
Exp. 22/2008*

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Examinado el expediente tramitado para la Devolución de la Garantía definitiva depositada por “TECONMA, S.A.”, para responder el contrato de “OBRAS DE REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PARQUE MONTSERRAT ROIG”, cuyo plazo de garantía finalizó el 17 de mayo de 2011.

VISTOS: Los informes emitidos por el Jefe de Servicios Técnicos del Área de Infraestructuras, Obras y Servicios y Medio Ambiente, así como de la Tesorería municipal y de la Unidad de Contratación y Compras.

Esta Concejalía Delegada del Área de Hacienda propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

DEVOLVER a “TECONMA, S.A” CIF: A-78692597, la GARANTÍA DEFINITIVA, que constituyó en su día, por el importe de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE E EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (38.339,99) EUROS, en relación con el CONTRATO de “ OBRAS DE REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PARQUE DE MONTSERRAT ROIG”, por haber finalizado el plazo de garantía del mismo y cumplido por la empresa adjudicataria con sus obligaciones contractuales y en consecuencia la cancelación del aval bancario del BANCO GUIPUZCOANO con el número 463.469.

En San Fernando de Henares, a 16 de enero de 2012

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA
Fdo. ÁNGEL MORENO GARCÍA.”**

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo a la «Devolución

de la garantía definitiva depositada por “TECONMA, S.A.”, constituida en relación con el contrato de “Obras de rehabilitación y restauración del Parque Montserrat Roig”», vistos los informes emitidos por el Jefe de Servicios Técnicos del Área de Infraestructuras, Obras y Servicios y Medio Ambiente, así como de la Tesorería municipal y de la Unidad de Contratación y Compras, se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

III.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.- No hay asuntos que tratar.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretario, doy fe.